



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México  
En el Tema 84 del 67 Periodo Ordinario de Sesiones  
De la Asamblea General de las Naciones Unidas  
“El Estado de derecho en los planos Nacional e Internacional”**

**Cotejar contra lectura**

**Nueva York, 10 de octubre de 2012**

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección y expresarle a usted y a los miembros de la Mesa el apoyo de mi delegación en las tareas a su cargo, así como el compromiso de México con el buen desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Mi Delegación se suma a la intervención pronunciada por el Embajador de Chile, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Asimismo, damos la bienvenida al informe presentado por el Secretario General, que ofrece un panorama completo de las actividades realizadas en el seno de la Organización sobre el estado de derecho y contiene un compendio de recomendaciones que analizaremos con el mayor interés.

Señor Presidente,

Este año el tema resulta de particular relevancia para nuestra comisión. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, se celebró una sesión de alto nivel de la Asamblea General para abordar un tema que está en el centro de la agenda de nuestra Organización.

Uno de los méritos más importantes de la Declaración Política lo constituyó el reconocimiento de la comunidad internacional de la importancia del estado derecho en los ámbitos nacional e internacional para el desarrollo de los pueblos y la convivencia entre nuestras naciones.

La Declaración Política adoptada en la sesión de Alto Nivel constituye el punto de partida obligado de las acciones que debemos emprender para avanzar en los trabajos de nuestra Organización y en la que bajo una visión amplia están implicados prácticamente todos los foros de Naciones Unidas.

En el caso de esta Comisión, esto se hace evidente tanto en el ámbito internacional como en el nacional. En el primero, los Estados y los organismos internacionales deben proceder y ejercer sus funciones observando puntualmente el Derecho Internacional. A su vez, en el ámbito interno, los Estados deben dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de su vinculación a tratados e implementarlas en su territorio, para garantizar los principios fundamentales como la igualdad ante la ley, el respeto de los derechos humanos y un acceso justo a los sistemas de impartición de justicia.

De igual manera, el respeto cabal al Estado de Derecho y el desarrollo de medidas para garantizar su vigencia es sin duda una tarea con un amplio carácter que constituye un impulso decisivo al desarrollo económico, político y social.

Señor Presidente,

Mi Delegación desea resaltar el papel crucial que tiene la Asamblea General en la promoción del Estado de Derecho en todos sus aspectos. Estamos convencidos de que en esta tarea, la Sexta Comisión constituye el mejor punto de apoyo para estrechar los vínculos entre el Estado de Derecho y los tres pilares sobre los que descansa el trabajo de nuestra Organización.

Para avanzar en este objetivo, es indispensable la participación de todos los actores relevantes, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y académicos ya que solo así le podremos dar relevancia a esta tarea que no solo es de la competencia de los Estados.

Para concluir Señor Presidente, mi delegación ofrece todo su apoyo en la realización del trabajo futuro que los Jefes de Estado y de Gobierno nos han encargado al adoptar la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho.

Muchas gracias.